

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21585** BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramita el concurso 240/2010 en el que se ha dictado con fecha 17/05/2010 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Baobab Borex Gestión Comercial, S.L., con b-83860015 y domicilio en avenida de les Corts Catalanes, 5/7, de Sant Cugat del Vallés con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: el derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, edificio. c, 13.ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 17 de mayo de 2010.- Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7.

ID: A100048249-1